Aduana
Paraguay

ACTA DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/16
"ADQUISICION DE PRECINTOS PARA BARCAZAS Nº 316.729"

En la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, a los siete días del mes de Noviembre del año 2016, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/16 "ADQUISICION DE PRECINTOS PARA BARCAZAS", con ID Nº 316.729, creado en virtud de la Resolución N° 440 de fecha 9 de Setiembre de 2016, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recibidos las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio Magnético).
b. Adendas Emitidas.
c. Oferta de la firma **COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A.**
d. Oferta de la firma **WINNER S.R.L.**
e. Acta de Apertura de ofertas.

Corresponde a este Comité evaluar las ofertas presentadas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como sustento referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a) EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de contrataciones públicas y extendiendo la invitación a la cantidad mínima de potenciales oferentes requeridos para el presente proceso de contratación. En fecha 10 de Octubre de 2016 siendo las 10:10 horas, se procedió a dar inicio al acto de apertura de los sobres correspondientes a las firmas COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A. y WINNER S.R.L.

Asimismo, se deja constancia en el acta del resultado de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Se adjunta el Acta.

b) COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Por Nota U.O.C. N° 400/16 de fecha 4 de noviembre de 2016, remitido a la firma WINNER S.R.L., se solicitó Autorización de Fabricante, Representante o Distribuidor: conforme a lo establecido en el PBC, todos los documentos que provengan del exterior deberán estar legalizados por nuestro consulado del país de origen o el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En respuesta a dicho requerimiento, mediante nota de fecha 7 de Noviembre de 2016, remitieron fotocopia de la Ley N° 4987/13 del Poder Ejecutivo "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LEGALIZACION DE LOS DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS", el cual se aplica en esta caso, ya que el documento presentado cuenta con el Apostille en la Autorización del fabricante.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. REINALDO A. PAREDES O.
Jefe Dpto. Contraloría General - Aduana
Direcc. de Proced. Aduaneros

Marcos D. Martinez
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

c) **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.**

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: **a)** la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **b)** formulario de oferta debidamente firmado y completado, **c)** Poderes suficientes del firmante de la oferta, **d)** Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado (Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas").

d) **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS**

Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios, donde se observa que el precio más bajo corresponde a la oferta presentada por la firma WINNER S.R.L. Se deja constancia que no resulta necesaria la aplicación del margen de preferencia, establecido en la Ley 4558/11 *"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, en razón de que los bienes ofertados por ambas firmas oferentes no son de producción nacional.

e) **ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.**

Con referencia específica al cumplimiento de las especificaciones técnicas, se deja constancia que ambas firmas han presentado dentro de los plazos previstos en el PBC, las muestras de los precintos ofertados, así como el **Informe Técnico del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN)**, *en la cual se certifica las propiedades del material en su cuerpo e inserto, espesor del cable, material, longitud, prueba de tracción, etc., y/o cualquier otro dato adicional en la que se certifique la dureza y material utilizado en el citado producto.*

Prosiguiendo la metodología de Evaluación de Ofertas, pasamos a analizar la oferta que presenta el precio más bajo, realizando el análisis de los demás requerimientos, concluyendo que la oferta presentada por la firma WINNER S.R.L., cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, además el precio cotizado se encuentra dentro del rango dispuesto por las normas vigentes y al precio referencial, cuenta con la capacidad legal, financiera y experiencia solicitadas en las bases del proceso. Se adjunta cuadro comparativo de documentaciones.

f) **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.**

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, teniendo en cuenta que la adjudicación del presente llamado es por el total, de conformidad al Art. 63 del Dto. 21909/03 concordante con el Art. 28 de la Ley 2051/03, se recomienda adjudicar a la firma **WINNER S.R.L.,** con RUC N° 80010090-5, por el monto total de **GUARANÍES QUINIENTOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (G. 500.250.000.-)** IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/16 **"ADQUISICION DE PRECINTOS PARA BARCAZAS".**

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. REINALDO A. PAREDES O.
Jefe Dpto. Contraloría General - Aduana
Direcc. de Proced. Aduaneros

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - N° 08/16
"ADQUISICIÓN DE PRECINTOS BARCAZAS ID Nº 316.729"
CUADRO DE DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	WINNER S.R.L.	COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A.
a) Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
e) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. En caso de las sociedades estos documentos pueden consistir un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales. Personas jurídicas		
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
h) Fotocopia autenticada de la declaración jurada de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato		
i) Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2013, 2014 y 2015)	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido		
j) Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad. Esto se comprobará con la presentación de una copia autenticada del Acta de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente	CUMPLE	CUMPLE
k) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de precintos, por montos iguales o superiores al 50% de los montos máximos de adjudicación dentro de los años 2013, 2014 y 2015. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Sera tomada la sumatoria total de los 3 últimos años	CUMPLE	CUMPLE
l) Habilitación en el Rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Art. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "...las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...", a verificarse a través de consultas en la página Web del Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.	CUMPLE	CUMPLE
m) Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC	NO APLICA	NO APLICA
n) Patente Muncipal vigente	CUMPLE	CUMPLE
o) Certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE
p) Muestras de los bienes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE
q) Autorizacion del Fabricante	CUMPLE	CUMPLE
r) Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"	Se adjunta, print de pantalla del SINARH, donde se ha verificado que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).	

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Marcos D. Martinez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. REINALDO A. PAREDES O.
Jefe Dpto. Contraloría General - Aduana
Direcc. de Proced. Aduaneros

Aduana
Paraguay

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - N° 08/16
"ADQUISICIÓN DE PRECINTOS BARCAZAS ID Nº 316.729"
CUADRO DE GARANTÍAS

OFERENTE	Nº POLIZA	PLAZO en días	CAPITAL ASEGURADO	% / OFERTA	MONTO OFERTA	CUMPLE / NO CUMPLE
WINNER S.R.L.	22.1508.12875	150	30.000.000	6,00	500.250.000	CUMPLE
COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A.	03.1508.03005	120	25.485.150	5,00	509.703.000	CUMPLE

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. REINALDO A. PAREDES O.
Jefe Dpto. Contraloría General - Aduana
Direcc. de Proced. Aduaneros

00000020

Aduana
Paraguay

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - N° 08/16
"ADQUISICIÓN DE PRECINTOS BARCAZAS ID Nº 316.729"
RATIOS FINANCIEROS

WINNER S.R.L.

Ratio de liquidez

Mayor o Igual que 1	2013	2014	2015
Activo Cte.	13.276.821.124	16.100.848.672	26.006.362.357
Pasivo Cte.	1.020.968.653	2.599.967.917	3.269.518.837
	13,00	6,19	7,95
	Promedio		**9,05**

Indice de Endeudamiento

No será mayor a 0,80	2013	2014	2015
Pasivo Total	1.332.055.926	2.911.055.190	3.508.606.110
Activo Total	16.740.670.820	20.132.664.291	30.293.189.307
	0,08	0,14	0,12
	Promedio		**0,11**

Indice de Rentabilidad

No debe ser Negativo	2013	2014	2015
Utilidad después de Imp.	2.390.682.600	2.749.284.988	2.498.295.492
Capital	2.001.000.000	2.001.000.000	15.504.028.268
	1,19	1,37	0,16
	Promedio		**0,91**

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. REINALDO A. PAREDES O.
Jefe Dpto. Contraloría General - Aduana
Direcc. de Proced. Aduaneros

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - N° 08/16
"ADQUISICIÓN DE PRECINTOS BARCAZAS ID Nº 316.729"

ADQUISICIÓN DE PRECINTOS ID Nº 303.675					WINNER S.R.L.	
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad máxima	Precio Unitario (Referencial)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	PRECINTOS TERRESTRE	Unidad	69.000	7.387	7.250	500.250.000
TOTAL GENERAL						500.250.000

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Diraccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. REINALDO A. PAREDES O.
Jefe Dpto. Contraloría General - Aduana
Direcc. de Proced. Aduaneros

00000022

Aduana
Paraguay

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - N° 08/16
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

ADQUISICIÓN DE PRECINTOS ID Nº 316.729					WINNER S.R.L.		COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A.	
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad máxima	Precio Unitario (Referencial)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	PRECINTOS BARCAZAS	Unidad	69.000	7.387	7.250	500.250.000	7.387	509.703.000
TOTAL GENERAL						**500.250.000**		**509.703.000**

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. REINALDO A. PAREDES O.
Jefe Dpto. Contraloría General - Aduana
Direcc. de Proced. Aduaneros

00000023

SINARH 4.0

ción Ayuda Ventana

2016

ograma: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 10/08/2016
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
746295	BRITEZ CHAMORRO, OSCAR DANIEL	DEVOLUCION DE APORTE, presione el botón.	VER JUBIL

Año			Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja
2013	28	2	UNE	5	26	U8S	50,003	111	PROFESOR	01/01/13	02	RENUNCIA	06/05/13
2012	28	2	UNE	4	26	U8S		111	PROFESOR	01/07/12	14	PERMISO SIN	31/07/12
2012	28	2	UNE	3	26	L10		111	PROFESOR	02/01/12	14	PERMISO SIN	31/01/12
2010	28	2	UNE	2	26	L10		111	ENCARGADO DE CATEDRA	01/08/10			
2009	28	2	UNE	1	26	L10		111	PROFESOR ASISTENTE	01/07/09	14	PERMISO SIN	28/02/10

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

COPIA

SINARH 4.0

ción Ayuda Ventana

2016

ograma: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 10/08/2016
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
534788	BRITEZ CHAMORRO, VICTOR ALFREDO	JUBIL por Concept. 1,3 o 5, presione el botón	VER JUBIL

Año		Entidad		Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja
2016	28	2	UNE	71	26	UJ9	59	111	PROFESOR	01/01/16	02	RENUNCIA	08/03/16
2016	28	2	UNE	72	26	UJ2	60	111	PROFESOR	01/01/16	02	RENUNCIA	08/03/16
2016	28	2	UNE	70	26	UJ9	59	111	PROFESOR	01/01/16	02	RENUNCIA	08/03/16
2015	28	2	UNE	67	26	U10	26	111	DOCENTE INVESTIGADOR	01/01/15			
2015	28	2	UNE	66	26	U10	26	111	DOCENTE INVESTIGADOR	01/01/15			

Año		Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir